

**AUTORIZACION PARA EJECUCION DE OBRAS
EN AREAS DE USO PUBLICO**

- a) Construcción de Cámaras de Registro ,Subestaciones aéreas o Subterráneas , pozo de tierra u otros Similares
- b) Construcción de Buzones de desagüe ,inspección o derivación
- c) Excavación de Zanjas para canalización de redes, ductos o tuberías.
- d) Instalación y/o mantenimiento de redes aéreas.

(*) Autorización sujeta a evaluación previa para tener un área urbana consolidada Ordenanza Municipal

REQUISITOS	DESCRIPCION DE CADA REQUISITO
1. Solicitud Dirigida al Alcalde (original y 1 copia)	1. La copia formará parte del cargo.
2. Documento que acredite la Aprobación de la Ejecución de la Obra.	
3. Expediente Técnico de la Obra: Memoria descriptiva. Especificaciones Técnicas, Metrado de Obra, Cronograma de Obra y Planos Firmados y sellados por ingeniero responsable y entidad respectiva	
4. Declaración Jurada de la Empresa concesionaria del servicio aprobando el proyecto y señalando la persona natural ó jurídica responsable de la ejecución de la obra.	
5. Boleta de habilitación del profesional responsable de la obra.	
6. Plano de desvío del tránsito vehicular y/o peatonal y plano de señalización de seguridad de las vías a intervenir, de ser el caso.	
7. Derecho de pago por cada sub procedimiento (Según Ordenanza Municipal).	